Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Derechos Humanos y Justicia Global

MASTER U. EN ESTUDIOS GLOBALES

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

II.-Presentación

En el Maser Universitario en Estudios Globales, los Derechos Humanos y Justicia Global es una materia que ayuda a garantizar una sociedad más igualitaria y equitativa con la progresiva aceptación de valores universales y de respeto hacia los otros.
Esta asignatura permite adentrarse en el mundo de la Justicia y de los Derechos Humanos desde diferentes perspectivas (histórica, filosófica y jurídica), tratando de explorar en qué medida la ética ayuda a abrazar una Justicia Global en el siglo XXI.
Se somete a examen la génesis de los derechos humanos, sus características y diferencias con los derechos fundamentales, vislumbrando los problemas y amenazas que se ciernen sobre su aplicación (en el ámbito nacional e internacional), desde su vinculación con la Justicia Global.
Se asumirá una aproximación rigurosamente científica, con un enfoque propio de la reflexión iusfilosófica crítica. Se utilizará la metodología socrática (planteando preguntas que invitan a la reflexión y participación grupal), además de presentaciones interactivas diseñadas para un público especializado en este ámbito de estudio.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM7. Plantear soluciones teórico- prácticas para resolver problemas contemporáneos y en focos de conflicto
COM8. Reflexionar de manera crítica sobre la globalización y los desafíos éticos, culturales, medioambientales, de derechos humanos, género y justicia social
CON5. Identificar las relaciones entre países, regiones y organizaciones internacionales que definen la geopolítica actual y gobernanza global del mundo actual
CON6. Entender el marco jurídico que regula el ámbito internacional para garantizar y promover la igualdad social, la lucha contra la pobreza, la convivencia social y los derechos humanos
HAB1. Aplicar el pensamiento crítico, lógico e intuitivo para analizar y resolver problemas complejos que se planteen en los Estudios Globales
HAB3. Comunicar ideas de manera clara y efectiva, tanto de forma oral como escrita, en diferentes contextos y diferente público en el ámbito de los Estudios Globales
HAB5. Utilizar el pensamiento creativo para desarrollar nuevas ideas y soluciones a problemas globales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. DE LA ETICA A LA JUSTICIA GLOBAL

1.1. De la ética personal a la ética social
1.1.1. Introducción a la idea de Justicia
1.1.2. Legalidad, legitimidad y legitimación
1.1.3. Ética y virtud
1.1.4. Ética y razón práctica
1.2. Algunas teorías de la Justicia
1.2.1. Teorías teleológicas
1.2.1.1. Teoría de la Justicia de Santo Tomás
1.2.1.2. Teoría de la justicia utilitarista
1.2.2. Teorías deontológicas
1.2.2.1 Teoría de la justicia de Kant
1.2.2.2. Teoría de la justicia de Rawls
1.3. Ética, dignidad y deberes morales
1.4. Aproximación a la Justicia Global

Tema 2. JUSTICIA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS

2.1. La categoría de los Derechos Humanos y de los Derechos Fundamentales
2.2. Modelos de evolución histórica de los derechos
2.3. El derecho a la libertad. Concepto y modalidades
2.4. El derecho a la igualdad
2..4.1. Igualdad ante la Ley
2.4.2. Igualdad material
2.4.3. Igualdad y equidad
2.5. El derecho a la seguridad
2.5.1. La seguridad jurídica en relación con el poder
2.5.2. La seguridad jurídica en relación con el mismo Derecho
2.5.3. La seguridad jurídica en relación con la sociedad
2.6. El fundamento de la solidaridad

Tema 3. LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHOS UNIVERSALES

3.1. La universalidad de los derechos humanos
3.1.1. Una apuesta por la universalidad racional de los derechos humanos
3.1.2. Unidad y diversidad de los derechos humanos
3.1.3. Gestión de la diversidad cultural. El fenómeno de la interculturalidad
3.2. Amenazas actuales frente a la universalidad de los derechos humanos
3.3. La lucha contra la pobreza y la convivencia social
3.4. De la Justicia global a la ética universal

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales para todos los alumnos en horario de clase, según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.
Trabajos individuales	Realización del trabajo individual sobre un tema explicado en clase, a elección del alumno y acordado con el profesor.
Presentaciones orales	Se realizará una breve presentación del trabajo de investigación realizado por el alumno.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se plantearán problemas jurídicos y dilemas éticos para fomentar el debate y la participación en clase.
Realización de Pruebas	Realización de una prueba final para valorar el aprendizaje.
Tutorías académicas	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	17
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	34
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	6
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Clases magistrales para todos los alumnos en horario de clase según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 5	Se realizará aprendizaje basado en problemas y aula invertida para incentivar la participación de los alumnos en las clases.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 4	Se elaborará un trabajo de investigación sobre un tema abordado en clase.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 5	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto.
Pruebas	Semana 5 a Semana 6	Realización de prueba escrita final.
Pruebas	Semana 4 a Semana 6	Realización de presentación oral de trabajos de investigación realizados.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

Prácticas	Semana 1 a Semana 5	Clase prácticas o actividades dentro del sistema de evaluación continua, según el criterio decidido por el profesor al comienzo de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Se realizarán pruebas teórico-prácticas realizadas de forma presencial.
El profesor determinará el método de evaluación de acuerdo con el programa de esta asignatura,dejando constancia de ello en Aula Virtual al comienzo del curso académico.
La prueba final se realizará en la fecha oficial y consistirá en un examen con una parte tipo test y otra de desaarrollo. Esta prueba valdrá el 60% de la
calificación, mientras que el 40 % restante de la nota procederá del resto de las actividades (prácticas, participación en clase, seminarios, presentaciones, trabajos, etc),
según haya especificado el profesor al comienzo del curso y esta parte no será reevaluable.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ADOMEIT, KLAUS Y HERMIDA DEL LLANO, CRISTINA: Filosofía del Derecho y del Estado. De Sócrates a Séneca, Trotta, Madrid, 1999.
ALEXY, Robert: Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica, Doxa, nº 5, 1988, pp. 139-151.
CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La ley natural. Historia de un concepto controvertido. Encuentro, Madrid, 2008.
CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Persona, derecho, judicatura, en "El derecho en la justicia imparcial", F. Carpintero - M. C. Lodoño (coords.), Comares, Granada, 2012, págs. 1-40. Descargar aquí: http://goo.gl/lHUNU
CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago: La responsabilidad del Estado en sus nuevos frentes: sanitario, alimentario, energético y de inteligencia artificial, COLEX, A Coruña, 2023.
CASTRO CID, Benito: 18 Lecciones de Filosofía del Derecho, Universitas, 2008.
DÍAZ, Elías: Curso de filosofía del derecho, Marcial Pons, Madrid, 1998.
DWORKIN, Ronald: Los derechos en serio, trad. de M. Guastavino, Ariel, Barcelona, 1984.
FERRAJOLI, Luigi: Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de P. Andrés Ibáñez y A. Greppi, Trotta, Madrid, 1999.
FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Igualdad y Derechos Humanos, Tecnos, Madrid, 2003.
FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Biotecnología y Posthumanismo (coeditora), Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007.
FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Globalization and human rights: challenges and answers from a European perspective, (coeditora), Dordrecht, Springer, 2012 (eBook).
FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: El futuro de los derechos humanos (coeditora), Tirant lo blanch, Valencia, 2016.
FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Cien años de discurso femenino sobre la guerra y la paz (coeditora), Tirant lo blanch, Valencia, 2017.
GALINDO AYUDA, Fernando: El Derecho de la sociedad en red, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013.
HERMIDA DEL LLANO, Cristina: Los derechos fundamentales en la Unión Europea, Anthropos, Barcelona, 2005.
HERMIDA DEL LLANO, Cristina: Justicia racial, derechos y minorías, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
HERMIDA DEL LLANO, Cristina (Ed.): La libertad de expresión del juez a la luz de la ética judicial, Dykinson, Madrid, 2024.
HERMIDA DEL LLANO, Cristina: "Derecho y protección del menor migrante, desplazado y refugiado en las sociedades globalizadas", Derecho, libertades y seguridad. Grandes incógnitas y reflexiones jurídicas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2025, pp. 305-320.
JUNQUERA DE ESTÉFANI, Rafael / MARTÍNEZ MORÁN, Narciso: Ética y Deontologías Públicas, Universitas, Madrid, 2018.
KAUFMANN, Arthur: Filosofía del derecho, Universidad Externado de Colombia, 1999.
KELSEN, Hans: Teoría pura del derecho (2ª ed, 1960), UNAM, México, 1986.
LAPORTA, Francisco: Entre el derecho y la moral, Fontamara, México, 1993
LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia, Tecnos, Madrid, 2022 (4ª edición).
LLANO ALONSO, Fernando: Homo excelsior. Los límites ético-jurídicos del transhumanismo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
LLANO ALONSO Fernando: El gobierno de la razón: La filosofía jurídica de Marco Tulio Cicerón, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2017.
LLANO ALONSO, Fernando: El Estado en Ortega y Gasset, 2010.
LLANO ALONSO, Fernando: El Humanismo Cosmopolita de Immanuel Kant, 2002.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

MARTÍNEZ MORÁN, Narciso: Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su declaración universal, UNED, Madrid, 1999.
MARTÍNEZ MORÁN, Narciso / MARCOS DEL CANO, Ana María / JUNQUERA DE ESTÉFANI, Rafael: Derechos humanos. Problemas actuales: estudios en homenaje al profesor Benito de Castro Cid, Universitas, Madrid, 2013.
MARTÍNEZ MORAN, Narciso (Coord.): Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana, Comares, Granada, 2003.
MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Manual de Derechos Humanos, Aranzadi –Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2006.
MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Historia del pensamiento político - I. Raíces del pensamiento político de Occidente., Aranzadi–Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2006.
MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Sociedad de la información: derecho, libertad, comunidad, Aranzadi –Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2007.
MEGÍAS QUIRÓS, José Justo / CABRERA CARO, Leticia: Historia de las ideas políticas. De la democracia griega a la monarquía medieval, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2016.
NOVALES ALQUÉZAR, Aránzazu.: Cine, derecho y diversidad, Tirant lo blanc, Valencia, 2025.
OLLERO, Andrés: Filosofía del Derecho y Constitución, BOE, Madrid, 2019.
PECES BARBA, GREGORIO: Lecciones de derechos fundamentales, Dykinson, Madrid, 2004.
PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: Lecciones de Filosofía del Derecho, Mergablum, Sevilla, 2002.
PRADA GARCÍA, Aurelio: El proceso de Sócrates: Del “nosotros” al “yo”. Contra el prejuicio individualista no percibido. Áperion, Faber- Sapiens, Madrid, 2023.
RAWLS, J.: Teoría de la Justicia, FCE, México, 2012.
RICOEUR, Paul: Lo justo. Estudio, lecturas y ejercicios de ética aplicada, Trotta, 2008.
ROBLES, Gregorio: Teoría del Derecho vo. I y vol. II, Civitas, Thomson Reuters, 6ª Ed. 2015.
SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo: Epistemología y metodología jurídica, Tirant lo blanch, Valencia, 2019.
SANTOS, José Antonio: Los olvidados del nacionalsocialismo. Repensar la memoria, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.
TRUYOL Y SERRA, Antonio: Historia de la filosofía del Derecho y del Estado, 3 vol, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

Bibliografía complementaria

ARISTÓTELES: Ética a Nicómaco, (se recomienda la versión castellana editada por Gredos).
BOBBIO, Norberto: El tiempo de los derechos, trad. de R. de Asís, Sistema, Madrid, 1991.
CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La crisis del Estado en la Edad Posmoderna, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Los constructos racionales en las teorías sobre la justicia. Editorial Académica Española, Lap Lambert Academic Publishing Saarbrücken, 2011.
GARZÓN VALDÉS, Ernesto: <<¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?>>, Doxa, nº 5, 1988, pp. 155-173.
HERMIDA, Cristina: La Mutilación Genital Femenina. El declive de los mitos de legitimación, Tirant lo blanch, Valencia, 2017.
HOBBES, Thomas: Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil (1651), Tecnos, Madrid 1993.
KANT, Immanuel: Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785) Madrid, Encuentro, 2003, 124 pp. (Disponible en Intenet, en la Biblioteca Virtual Cervantes).
KELSEN, Hans: La paz por medio del derecho, trad. de L. Echávarri, Trotta, Madrid, 2003.
KELSEN, Hans: Qué es justicia (1971), Fontamara, 2000.
LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1689), Ed. Tecnos, Madrid, 2008.
NOVALES ALQUÉZAR, Aránzazu: Derecho Antidiscriminatorio y género: Las premisas invisibles, Fondecyt, Fondo Nacional de Desarrollo para la Mujer de Naciones Unidas (Unifem) y Universidad Central de Chile, Santiago de Chile, 2004.
OLLERO, Andrés: Derecho a la verdad, Eunsa, Pamplona, 2004.
PECES BARBA, GREGORIO: <<Ética pública-Ética privada>>, Anuario de Filosofía del Derecho, nº 14, 1997.
ROUSSEAU, Jean-Jacques: Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, (1755), disponible en Internet en la Biblioteca Virtual Cervantes.
ROUSSEAU, Jean-Jacques: El contrato social, (1762), especialmente el libro I, disponible en Internet, en Biblioteca Virtual Cervantes.

IX.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.

Nombre y apellidos	MARÍA CRISTINA HERMIDA DEL LLANO
Correo electrónico	cristina.hermida@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 00:23 | Hash: 9d7bb40dd1a25d042ddf759c9812ca33.